



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4644

Por la cual se confiere una comisión de servicios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación No. 2010IE15068 del 04 de junio de 2010, la doctora Magda Lucelly Medina González Oscar, Profesional Especializado - Área de Correspondencia de la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, solicita se comisione a un funcionario para apoyar la tarea de depuración, clasificación y organización del archivo de la correspondencia de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, dado que se están adelantando las estrategias adoptadas por la entidad en el tema de gestión documental y ante la proximidad de la fecha de traslado de las oficinas de la entidad a la nueva sede, solicitud avalada por el Doctor Samir José Abisambra Vesga.

Que la Directora de Gestión Corporativa designó a la señora **LUZ MARINA ZULUAGA TAPASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.741.757, desempeña en titularidad el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para dicha comisión.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: "El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, *ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular*".

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de treinta (30) días prorrogables hasta por otros treinta (30) días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse(...).

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión a la señora **LUZ MARINA ZULUAGA TAPASCO**, para que preste sus servicios al Área de Correspondencia de la Subsecretaria General y de Control Disciplinario.

Que en merito de lo anterior,



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 4644

Por la cual se confiere una comisión de servicios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conferir a partir del 8 de junio de 2010 y por el término de un (1) mes, comisión de servicios la señora **LUZ MARINA ZULUAGA TAPASCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.741.757, quien desempeña en titularidad el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para prestar sus servicios en el Área de Correspondencia de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 JUN 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

